I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000134

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2021

Cerrillos, 29 ENE. 2021

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/232/2021; el Ordinario N°1000/043/2021 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento N°202/217/2020; la Ley N°18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/217/2020, se instruyó investigación sumaría a fin de determinar las eventuales responsabilidades administrativas de los funcionarios involucrados en los hechos denunciados mediante Ord. N°1100/088/2020 de la Dirección de Control.

La Vista Fiscal y el expediente sumarial.

D E C R E T O:

1. Sobreséase la Investigación Sumaria ordenada instruir mediante Decreto Exento N°202/217/2020, al no determinarse responsabilidades administrativas de funcionario alguno.

2. El Departamento de Personal registrará el presente decreto para efectos de control posterior.

3. Remítase el expediente sumarial a la Dirección Jurídica para su custodia y resguardo.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Dirección Jurídica
Página Web.